

PROPUESTA DE REGLAMENTO Y ORDEN
DEL DIA
CONGRESO DE CONSTITUCIÓN
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA DE COMISIONES OBRERAS
FSC-CCOO ARAGÓN

Zaragoza 27 de marzo de 2009

Día 27 de marzo

De 9 horas a 11 horas:(Ampliable por la mesa según circunstancias)

Retirada de credenciales y documentación.

10'00 a 11'00:

Reunión por delegaciones (FCyT y FSAP) para nombrar sus representantes a las diferentes mesas y comisiones del Congreso:

Mesa del Congreso: 8 personas, 4 por delegación

Comisión de Credenciales: 4 personas, 2 por delegación

Comisión de Resoluciones: 6 personas, 3 por delegación

Comisión Electoral: 8 personas, 4 por delegación

11'00:

Acto de inauguración del Congreso.

Tras dar la bienvenida a todas las personas asistentes al Congreso, por parte de los anteriores secretarios de Organización de la FCT-CCOO y de la FSAP-CCOO, presentan la propuesta de Reglamento y Orden del Día del Congreso de Constitución de la FSC-CCOO ARAGON. Se abre el turno de intervenciones de tres minutos como máximo para las enmiendas al reglamento y orden del día, pasándose, tras la réplica, a votación. Igualmente presentan la Presidencia del Congreso, Comisión de Credenciales, Comisión de Resoluciones y Comisión Electoral.

Las personas que componen la Presidencia suben a la mesa y eligen, entre ellas, la Presidencia, Vicepresidencia y Secretarías de actas. La Presidencia convoca a reunión a la Comisión de Credenciales. El Presidente o la Presidenta de la Comisión de Credenciales comunicará a la mesa del Congreso la hora de cierre definitivo de entrega de Credenciales en función de las circunstancias que habiendo sido manifestadas razonablemente en el seno de la comisión, impidan a algún delegado o delegada incorporarse al Congreso a la hora de su inicio. Esta Comisión, mediante la información que le será proporcionada por la Mesa Técnica del Congreso, verifica la identidad de los delegados y delegadas y levanta acta, en la que conste el número de personas convocadas y asistentes, dándola por válida, en su caso, para el desarrollo del Congreso.

La Presidencia informa de las delegaciones de organizaciones, invitados e invitadas presentes en el Congreso, administrando el tiempo para ir concediendo palabras para los saludos a los Congresistas, cediéndola en primer lugar al Secretario General de la Unión Sindical de Aragón para que dirija un saludo de bienvenida al plenario.

El Presidente o Presidenta informa al Congreso que la presentación de candidaturas para la Comisión Ejecutiva quedará cerrada a las 16'30 horas. Igualmente informará que el límite para la presentación de propuestas de Resolución finalizará a las 13,30 horas.

La Presidencia convoca a reunión a la Comisión Electoral para que determine y presente al plenario para su aprobación, el número de personas para componer la Comisión Ejecutiva a elegir, así como el número de miembros del Consejo de la Federación de Servicios a la Ciudadanía.

A continuación, se dará lectura al acta de la reunión de la Comisión de Credenciales.

De 14'00 a 16'00:

Almuerzo

16'00:

Debate de Resoluciones.

18'00:

La Presidencia cede la palabra a la persona designada como portavoz de la Comisión Electoral para que presente las conclusiones alcanzadas sobre las propuestas de candidaturas para la Comisión Ejecutiva y Secretaría General, así como la propuesta de número para la composición del Consejo Federal que se elegirá en proporción a las cotizaciones de las organizaciones que integran la FSC-CCOO ARAGON., sometiéndose a ratificación éste último por el plenario.

A continuación, la Presidencia procederá a distribuir un tiempo a cada una de las candidaturas presentadas, para la presentación ante el plenario de las distintas candidaturas presentadas, distribuyendo el tiempo de menor a mayor según el número de avales que las acompañe.

La Presidencia propone al Congreso los nombres de las personas designadas para participar como interventoras en la elección y escrutinio correspondiente. Estas verificarán todo el proceso y entregarán a la Presidencia los resultados. Si se presentase más de una candidatura para las diferentes Comisiones y Secretaría General, las interventoras o interventores serán dos por cada candidatura.

El sistema de votación asegurará el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada según establecen los Estatutos Confederales.

Sobre las 19'30 horas, el Presidente o Presidenta da a conocer las personas elegidas para formar la Comisión Ejecutiva y la Secretaría General.

La Comisión Ejecutiva elegida sube a la Mesa presidencial y el Secretario o Secretaria General elegido clausura el Congreso.

20'00:

Clausura del Congreso

NOTAS FINALES

La mesa presidencial, en función del tiempo disponible o de cualquier imprevisto, de acuerdo con sus atribuciones, podrá tomar las medidas adecuadas para el mejor desarrollo del Congreso.

En todas las votaciones, cada delegado y delegada tendrá un voto. Sobre cuestiones de especial relevancia podrán elaborarse comunicaciones al Congreso de Constitución de la FSC-CCOO, que no tendrán que ser sometidas a debate.

La Secretaría Técnica del Congreso tendrá las funciones señaladas en las Normas Congresuales.

El Congreso estará abierto a la prensa, en su plenario y comisiones electoral y de resoluciones.

La Presidencia cede la palabra, para saludar al pleno del Congreso, a las personas o delegaciones de las organizaciones invitadas, cuando y como mejor convenga al desarrollo del Congreso de Constitución de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras.